INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/14

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, para la* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"****.*

ID: 281178-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Econ. Vidal Flor Pérez, la Esc. Magdalena Aquino, Lic. Oscar Jara, Abog. Estela López y el Sr. Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 66/14 de fecha 14 de febrero de 2014, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Primero de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 219 de fecha 09 de setiembre de 20134, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas del N° 222 al 226, a las siguientes firmas comerciales ***KNOW HOW S.A., PC CENTER DE SILVIO E SANCHEZ, DATA SYSTEMS SAECA, DATA LA S.A. Y WINNER S.R.L****., La firma invitada que presentaron sus ofertas fueron:* ***DATA LAB S.A. Y WINNER S.R.L.*** *Las Empresas* ***ADAMI S.A., DIVI SERV S.A.,*** *acuden al llamado mediante el anuncio aparecido en el Portal de Contrataciones Públicas, en donde todas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

En fecha 23 de setiembre las Empresas: PS line y DATALAB presentan nota con MEU N° 17947 y MEU N° 17970 respectivamente a fin de realizar consultas sobre algunos Items del presente llamado.

Mediante Notas N° 232, 234 y 235 de fecha 24 de setiembre de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, fueron evacuadas las consultas hechas por los oferentes.

Conforme al Acta de Apertura Nº 17 de fecha 30 de setiembre del corriente año, siendo las diez horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el PBC.

En el Acta de apertura se observa algunos puntos cuestionados por los oferentes con relación a las ofertas presentadas, que se transcribe a continuación:

El representante de la Firma DATA LAB S.A., deja constancia que la oferta de la Empresa DIVI SERV no se encuentra foliada. Así mismo no presenta garantía de 36 meses para los ítems 2 y 3, conforme a lo establecido en la Sección 3 del PBC. Tampoco presenta contratos ejecutados con anterioridad conforme lo establecido en el punto G de la sección 7 del PBC. También deja constancia de que el equipo ofertado para el ítem 2 HP 400 GI la memoria es solamente expandible a 16 GB siendo que en el pliego solicitan que la misma sea de 32 GB. Y con relación al número de catálogo de la lista de precios para el ítem 2, se visualiza el número 432.11508-0 siendo que según el PBC es 43211508-001…
Así mismo deja constancia que la Empresa Winner SRL , no presenta catalogo ni modelos de los equipos ofertados, tampoco carta de autorización del fabricante conforme a la sección 7 PBC.

El representante de la firma DIVI SERV S.A., deja constancia que en el Item 6 la firma DATA LAB . S.A. no presenta modelo de equipo cotizado, ni autorización del fabricante.

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es ***por ITEMS****, por lo tanto se ordena de acuerdo a las ofertas presentadas de menor a mayor*

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS		
Nº	***Empresas oferentes***	***Montos ofertados***
	ITEM 1	
	DIVI SERV S.A.	7.619.064.-
	WINNER S.R.L.	15.450.000.-
	ADAMI S.A.	17.107.200.-
	DATA LAB S.A.	NO COTIZA
	ITEM 2	
	DATA LAB S.A.	*95.064.900.-*
	WINNER S.R.L.	103.500.000.-
	DIVI SERV S.A.	109.402.740.-
	ADAMI S.A..	NO COTIZA
	ITEM 3	
	WINNER S.R.L.	*13.800.000.-*
	DATA LAB S.A.	20.327.900.-
	DIVI SERV S.A.	20.948.400.-
	ADAMI S.A..	NO COTIZA
	ITEM 4	
	DIVI SERV S.A.	*45.767.700.-*
	WINNER S.R.L.	48.480.000.-
	DATA LAB S.A.	NO COTIZA
	ADAMI S.A..	NO COTIZA
	ITEM 5	
	DIVI SERV S.A.	*14.231.250.-*
	WINNER S.R.L.	NO COTIZA
	DATA LAB S.A.	NO COTIZA
	ADAMI S.A..	NO COTIZA
	ITEM 6	
	DATA LAB S.A.	*11.917.800.-*
	DIVI SERV S.A.	11.996.946.-
	WINNER S.R.L.	NO COTIZA
	ADAMI S.A..	NO COTIZA

Por Memo CE N° 01/14, de fecha 06 de octubre del corriente, este Comité de Evaluación solicito a la Dirección de Informática un informe técnico de las ofertas presentadas en lo concerniente a adquisición de equipos informáticos y si las mismas se adecuan a las especificaciones técnicas del PBC.

Por Memo N° 44/14 de la Dirección de Informática, con número de MEU 20109/14, remite el informe técnico sobre cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente llamado, cuya copia se adjunta.

Visto el informe de la Dirección de Informática se remite Notas CE N° 01/14, CE N° 02/14 y CE N° 03/14, a las Empresas WINNER S.R.L., DATA LAB S.A. y DIVI SERV S.A. en la cual se solicita los informes requeridos. Ademas evaluado las documentaciones el Comité solciita por Nota CE N° 08/14 a la Empresa WINNER S.R.L., arrimar documentos faltantes.

A través de los Exps. MEU N° 20975 y 21524 de la Empresa WINNER S.R.L., MEU N° 20976 de la Empresa DATA LAB S.A. y MEU N° 21088 de la Empresa DIVI SERV S.A., presentan los documentos requeridos

Los Exp. N° 20975 y 21088 son remitidos a la Dirección de Informática, para su informe técnico, quien da contestación a través de los Memos N° 50/14 y 51/14.

<u>Verificación de la documentación presentada con la oferta</u>

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la menor oferta en en todos los ítems correspondiente a las Firmas WINNER S.R.L., DATA LAB S.A. y DIVI SERV S.A. El resultado del estudio se resume en las siguientes planillas de verificación de documentos legales solicitados conforme al Anexo E:

Nº	***WINNER S.R.L.***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
	RUC Nº: 80010090-5		
1	*Formulario de Oferta*	***SI***	
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	***SI***	
3	*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	***SI (SIPE Nº 1319659)***	
4	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	***SI***	
5	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	***SI***	
6	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de*	***SI (SIPE Nº 1319659)***	

	asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
7	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	***SI***	
8	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI***	
9	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI***	
10	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	***SI***	
11	*La Firma oferente deberá contar con al menos 3 (tres años) de experiencia en el ramo, objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de contratos acreditados y/o facturas con sus respectivas remisiones de equipos informáticos similares correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013; acompañadas de sus respectivas constancias de su cumplimiento satisfactorio*	***SI***	
12	*Se deberán presentar catalogos de los equipos ofertados*	***SI***	

Nº	***DATA LAB S.A.***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
	RUC Nº: 80030218-4		
1	*Formulario de Oferta*	***SI***	
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	***SI***	
3	*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	***SI (SIPE Nº 1319412)***	
4	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	***SI***	
5	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	***SI***	
6	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente*	***SI (SIPE Nº 1319412)***	

	otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
9	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI	
11	La Firma oferente deberá contar con al menos 3 (tres años) de experiencia en el ramo, objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de contratos acreditados y/o facturas con sus respectivas remisiones de equipos informáticos similares correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013; acompañadas de sus respectivas constancias de su cumplimiento satisfactorio	SI	
12	Se deberán presentar catalogos de los equipos ofertados	SI	

Nº	DIVI SERV S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
	RUC Nº: 80020475-1		
1	Formulario de Oferta	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI (SIPE Nº 1319523)	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	

6	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	***SI (SIPE Nº 1319523)***	
7	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	***SI***	
8	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI***	
9	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI***	
10	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	***SI***	
11	*La Firma oferente deberá contar con al menos 3 (tres años) de experiencia en el ramo, objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de contratos acreditados y/o facturas con sus respectivas remisiones de equipos informáticos similares correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013; acompañadas de sus respectivas constancias de su cumplimiento satisfactorio*	***SI***	
12	*Se deberán presentar catalogos de los equipos ofertados*	***SI***	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En el Item 1*, la menor oferta presentada es de la Empresa DIVI SERV S.A., según el informe técnico de la Dirección de Informática DI N° 44/14, NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACION TECNICA DEL PBC, por lo cual queda descalificada. Se verifica la segunda mejor oferta presentada por la Empresa WINNER S.R.L.. dicha empresa CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas en los ítems 1, según el Informe DI N° 51/14 de la Dirección de Informática.*

En el Item 2, *la menor oferta presentada es de la Empresa DATA LAB S.A., visto el informe de la Dirección de Informática, DI N° 44/14, la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas del PBC.*

En el Item 3 *la menor oferta presentada es de la Empresa WINNER S.R.L., según el informe técnico de la Dirección de Informática DI N° 44/14 NO CUMPLE con las especificaciones técnicas del PBC, por lo cual queda descalificada. Se procede a verificar la segunda mejor oferta y es la presentada por la Empresa DATA LAB S.A., dicha empresa CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, según el informe DI N° 44/14 de la Dirección de Informática.*

En el Item 4. *La menor oferta presentada es de la Empresa DIVI SERV S.A., según el informe técnico de la Dirección de Informática DI N° 44/14, la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas del PBC.*

En el ítem 5, *La única Empresa que cotizo este Item es DIVI SERV S.A., según el informe de la Dirección de Informática DI N° 44/14, la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas del PBC.*

En el ítem 6*, La menor oferta presentada es de la Empresa DATA LAB S.A., según el informe de la Dirección de Informática DI N° 50/14, la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas del PBC*

Capacidad Financiera

Capacidad Financiera	Winner S.R.L.	Data Lab S.A.	Divi Serv S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)***	*Promedio: 9.29% Cumple*	*Promedio: 2,0352% Cumple*	*Promedio: 3,07% Cumple*
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)***	*Promedio: 0,12% Cumple*	*Promedio: 0,4538% Cumple*	*Promedio: 0,27% Cumple*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013)***	*Promedio: 0,17% Cumple*	*Promedio: 1,0668% Cumple*	*Promedio: 20,60% Cumple*

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por las Firmas WINNER S.R.L., DATA LAB S.A. y DIVI SERV S.A.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Concurso de Ofertas para la adquisición de Equipos Informáticos.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Marca/ modelo	Procedencia	Oferente Adjudicado
1	Impresora Láser Negro	6	2.575.000	15.450.000	HP	Mexico	WINNER S.R.L.
2	Computadora de escritorio	15	6.337.660	95.064.900	DELL	EE.UU/China, A MEXICO	DATA LAB S.A.
3	Computadoras de Escritorio	2	10.163.950	20.327.900	DELL	EE.UU/China A MEXICO	
4	Computadora de Escritorio todo en uno	6	7.627.950	45.767.700	HP	EE.UU	DIVI SERV S.A.
5	Disco Host Swap IBM	2	7.115.625	14.231.250	IBM	EE.UU	
6	Scaner Digital	6	1.999.491	11.917.800	HP	EE,UU	DATA LAB S.A.

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la ciudad de San Lorenzo.

Econ. VIDAL FLOR PEREZ
Comité de Evaluación

Esc. MAGDALENA AQUINO
Comité de Evaluación

Lic. Oscar Jara Veron
Comité de Evaluación

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación

LIC. ANTONIO LOPEZ
Comité de Evaluación

Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
Secretaría de Gabinete
Recibido por: Julio Salinas
Firma:
Fecha: 12-11-14 Hora: 8:20